



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por el Consejo Internacional de Mujeres, el Consejo Nacional de Mujeres de los Estados Unidos y la Federación Mundial de Organizaciones de Mujeres Ucranianas, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

El Consejo Internacional de Mujeres, el Consejo Nacional de Mujeres de los Estados Unidos y la Federación Mundial de Organizaciones de Mujeres Ucranianas, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, creen que, 20 años después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, es necesario tomar medidas más enérgicas para proteger a las mujeres y las niñas frente a la violencia mediante la defensa de sus derechos humanos, así como para abordar la desigualdad existente en la toma de decisiones políticas y económicas.

El Consejo Internacional de Mujeres observa complacido que, desde la Cuarta Conferencia Mundial, se han realizado progresos notables en lo que respecta a la erradicación de la pobreza y la mejora del acceso de las mujeres a la salud y la educación. No obstante, aún se cometen flagrantes violaciones de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Muchas mujeres y niñas todavía son obligadas a contraer matrimonio a edad temprana, son víctimas de la trata sexual, son utilizadas como soborno o en la pornografía infantil que circula por Internet. El Consejo Internacional de Mujeres condena especialmente a los grupos extremistas que trabajan de forma activa para acabar con la educación de las niñas y las obligan a llevar una vida de servidumbre y a contraer matrimonio a edad temprana. El Consejo Internacional de Mujeres insta a las Naciones Unidas a aumentar la presión sobre los Estados con el fin de acabar con todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, puesto que esta violencia constituye una violación manifiesta de sus derechos humanos.

Asimismo, al Consejo Internacional de Mujeres le preocupa la difícil situación de las mujeres refugiadas, que no tienen un estatuto jurídico reconocido y son obligadas a regresar a sus países de origen, donde se enfrentan a la persecución e incluso a la muerte. Instamos enérgicamente a los gobiernos a que reconozcan la condición de refugiadas a las mujeres y niñas que cruzan las fronteras en busca de alimentos y supervivencia.

El Consejo Internacional de Mujeres apremia a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que acaten las convenciones internacionales que protegen a las mujeres frente a las flagrantes violaciones de sus derechos humanos, entre las que se incluyen todas las formas de discriminación y violencia. Asimismo, las Naciones Unidas deberían tomar medidas enérgicas para eliminar la pornografía infantil de Internet. Controlar estas actividades ilegales no depende de un solo gobierno sino de todas las naciones, y estas deberían unirse para eliminar estas prácticas tan nocivas.

Cuota del 40% de mujeres en las juntas directivas de las empresas

El Consejo Internacional de Mujeres cree que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deberían tomar medidas para aumentar la participación de las mujeres en los puestos decisorios para llegar al 40%.

Damos la enhorabuena a la Unión Europea por haber adoptado en 2013 una cuota de al menos un 40% para la representación de mujeres en las juntas directivas de las principales empresas, e instamos a las Naciones Unidas a que aconsejen a los países de otras partes del mundo que adopten medidas similares. La participación igualitaria de las mujeres en las juntas directivas de las empresas aumentará los beneficios de estas y proporcionará modelos de conducta a las mujeres que participan en las actividades económicas. Mediante la liberación del potencial económico de las mujeres aumentará el rendimiento económico de las comunidades, las naciones y el mundo.

El empoderamiento de las mujeres a través de su participación en la toma de decisiones políticas debería continuar hasta que alcancemos el 40% en la mayoría de países del mundo. Las Naciones Unidas deberían aconsejar a los gobiernos que alcancen una representación de mujeres del 40% en los gobiernos locales y centrales, así como en las delegaciones nacionales de las conferencias internacionales.
